



## BOTSCHAFT DER REPUBLIK EL SALVADOR - KONSULARABTEILUNG

JOACHIM-KARNATZ-ALLEE 47

10557 Berlin

República Federal de Alemania

Tel.: + 49 30 2064660

Fax: + 49 30 22488244

E-Mail: congenalemania@gmail.com

# Renuncia de la Nacionalidad Salvadoreña

1. Llenar el Formulario de Solicitud de Renuncia de la Calidad de Salvadoreño por Nacimiento dirigido al Ministro de Gobernación y enviarlo por correo con los siguientes documentos:

- Una fotocopia del Formulario de Solicitud de Renuncia de la Nacionalidad ya firmado. No olvide de escribir en el renglón del numeral II: ***"Porque solicito la nacionalidad alemana"***
- Dos fotocopias legibles de la Partida de Nacimiento y dos fotocopias de las hojas que contienen la foto y las huellas digitales del pasaporte. El pasaporte deberá de estar vigente. En caso de que el pasaporte no esté vigente, le solicitamos ver la información de Solicitud de Pasaporte Nuevo.
- Copia de promesa de nacionalización por parte de las autoridades alemanas (Einbürgerungszusicherung)
- **US\$150,00** y detallar el nombre del familiar que se encargará de realizar el pago directamente a las Licenciadas Laura Galdámez o Xdalia Bayona en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Edificio 3, Sección de Notariado, Ciudad Merliot.
- El equivalente a \$40.00\* en Euros en efectivo o en cheque a nombre del Consulado General de El Salvador.
- El equivalente a \$10.00\* en Euros en efectivo o en cheque a nombre del Consulado General de El Salvador al final del proceso para hacer llegar al interesado la certificación en idioma alemán **(\*Consultar con el Consulado la tasa de cambio vigente!!!)**

2. Toda la documentación presentada será autenticada por el Consulado General en Berlín y enviada a la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE) en el Ministerio de Relaciones Exteriores en San Salvador.

3. El Ministerio de Relaciones Exteriores enviará dicha Solicitud de Renuncia a la Dirección General de Migración (DGM) para que hagan los trámites necesarios. La DGM emitirá una Resolución de Aceptación de la Renuncia y procederá a anular el pasaporte en el Sistema de Migración

4. Una vez recibida la Resolución de Renuncia, el Consulado General le solicitará entregar su Pasaporte y le extenderá la Certificación de Renuncia que piden las autoridades alemanas

**Para mayor información de índole urgente por favor contactar al Consulado !!!**

## SOLICITUD DE RENUNCIA A LA CALIDAD DE SALVADOREÑO (A) POR NACIMIENTO

Señor  
Ministro de gobernación:

Yo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, sexo \_\_\_\_\_ estado familiar \_\_\_\_\_ profesión u oficio \_\_\_\_\_ de nacionalidad salvadoreña por nacimiento, del domicilio de \_\_\_\_\_ con pasaporte salvadoreño número \_\_\_\_\_ extendido el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ a usted con todo respeto expongo:

I.-Que es mi voluntad renunciar expresamente a la nacionalidad salvadoreña por nacimiento para lo cual declaro:

1.-que nací en \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ República de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_

2.- que mis padres responden al nombre de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_

Siendo el primero de \_\_\_\_\_ años de edad, profesión u oficio \_\_\_\_\_ originario de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ Republica de \_\_\_\_\_ y la segunda de \_\_\_\_\_ años de edad, profesión u oficio \_\_\_\_\_ originaria de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ y de nacionalidad \_\_\_\_\_, ambos son sobrevivientes (o fallecidos según sea el caso).

II.-Que de conformidad al Art. 91 Ord. 2º de la Constitución de la República vengo a solicitarle que mediante los trámites legales correspondientes se tenga por renunciada expresamente mi nacionalidad salvadoreña por nacimiento por y que previamente he adquirido otra/estoy adquiriendo otra, y que se me extienda una certificación de la resolución que a ese efecto se emitirá, lo cual es un requisito indispensable para que realice las siguientes diligencias

III.-acompañó a la presente solicitud la documentación autenticada por el Consulado siguiente:

- A) fotocopia certificación de mi partida de nacimiento
- B) fotocopia documento único de identidad
- C) fotocopia pasaporte
- D) fotocopia carné electoral

Señalo para oír y recibir notificaciones la dirección siguiente:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

**Nota:** la solicitud debe ser presentada personalmente por el interesado o deberá traer autenticada su firma por notario salvadoreño, o funcionario Consular o Diplomático. Si la solicitud se hace por medio de apoderado, este deberá estar especialmente facultado para ello, debiendo presentar original y copia del poder.

**Esta solicitud asimismo podrá ser tramitada a través de las Embajadas y Consulados Salvadoreños a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

**Ninguna persona podrá renunciar a su nacionalidad sin haber adquirido otra previamente, o sin estar adquiriendo otra, para evitar un conflicto negativo de la nacionalidad (la apartidad).**